



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **19683** /2016.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 1273, de fecha 18 de Noviembre de 2016, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS DICIEMBRE 2016".
- b) Memorándum N° 1269, de fecha 30 de Noviembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 23483, de fecha 02 de Diciembre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS DICIEMBRE 2016", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS DICIEMBRE 2016"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores y locales de la ciudad
1.4. FECHA	Diciembre del 2016.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 20 00 a 24 00 Hrs. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
II. FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales en diferentes escenarios y locales con el fin de fomentar el turismo.
III. OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	4.2 Humanos <u>Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña 4.2 <u>Requerimientos solicitados</u> Contratación Artistas Locales y otros
V. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 2.500.000.-

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación artistas locales solistas, grupos musicales artísticos tales como: orquestas, bandas de bronce, folclóricas, de baile, infantiles. Actores, malabaristas, payasos, contratación de productoras y otros de similar función.	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2.500.000.- Impuesto incluido
	22.08.999.004	Otros servicios generales		Iva Incluido o Exenta Iva
	22.08.011.011	Producciones de Eventos p/terceros		
			VALOR TOTAL	\$ 2.500.000.-

El monto del Programa es de \$ 2.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ATF/BCA/bcm.-


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDE
 JONNY TORRES FUENZALIDA
 ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270